

Son 100 pesos.

Lima *de Mayo* de 1826-7.º

*Qui es documento por  
Agar. Fe. de 1826  
Hern. de*

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de  *cien pesos* a favor del  *Estado del Ejército al Perú José Preciado* procedentes de  *la gratificación concedida á los soldados al callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de  *2 de Mayo del presente año* de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú.  *Tesoreria* General, y Contaduria General de Cuentas.



*José de la Cruz*  
 *y Hernando*

*F. Faramone*



O. L. 146-2348  
OL. 146-2388

*Corresponde al V. el V. de Arzobispado*

*Panamá Julio 15.º de 1826.*

*Manuel de Méndez*



MH-OL146  
CAS. 53  
Doc. 273  
FOL. 1